



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL

www.monte.gov.ar

VISTO:

REGISTROS DE DECRETOS
2022

24 de junio de 2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

El Expediente 20.101-Letra S - 2022, referido al Concurso de Precios N° 06/2022, "ADQUISICION DE 100 LUMINARIAS LED de 120W PARA SER ADICIONADAS A LAS YA EXISTENTES EN CERCANÍAS DE LAS CÁMARAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE MONITOREO A FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LUMINOSIDAD Y POR ENDE LA NITIDEZ Y MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE ESTE SERVICIO EN HORARIOS NOCTURNOS", iniciado por la Dirección de Convivencia Ciudadana dependiente de la Secretaría de Prevención y Seguridad Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que tal como se encontraba previsto el día 23 de mayo pasado tuvo lugar el acto de apertura de sobre de oferta, recepcionándose la cotización de tres firmas de acuerdo a lo consignado en la correspondiente acta de apertura obrante a fojas 46° del expediente referenciado, siendo los oferentes las firmas **STRAND S.A.; DISTRIBUIDORA ROCCA S.A. y ALUMBRAR PATAGÓNICA S.R.L.**,

Que atento el informe de la Comisión Evaluadora en relación a las cotizaciones presentadas se destaca que la cotización presentada por la firma ALUMBRAR PATAGÓNICA S.R.L., identificada como oferta alternativa 3, la cual cotiza en la suma total de pesos UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL (\$ 1.853.000,00) es la más conveniente a los intereses de la municipalidad e incluso menor a la previsión presupuestaria para este gasto,

Que de acuerdo al artículo 154° de la Ley Orgánica Municipal y 193° del Reglamento de Contabilidad determinan que para este tipo de contratación "el Intendente y el Presidente del Concejo Deliberante, cada cual en su esfera, son las únicas autoridades facultadas para decidir adjudicaciones",

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Adjudicar a la firma ALUMBRAR PATAGÓNICA S.R.L. el Concurso de Precios N° 06/2022, "ADQUISICION DE 100 LUMINARIAS LED de 120W PARA SER ADICIONADAS A LAS YA EXISTENTES EN CERCANÍAS DE LAS CÁMARAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE MONITOREO A FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LUMINOSIDAD Y POR ENDE LA NITIDEZ Y MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE ESTE SERVICIO EN HORARIOS NOCTURNOS", por un valor total de Pesos UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL (\$ 1.853.000,00), con las especificaciones y demás detalles consignados en el pedido de cotización respectivo, la cual se consigna como oferta alternativa tres, de acuerdo al informe de la Comisión Evaluadora obrante en el Expte. 20.101-Letra S - 2022.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 1110110000-01.00.00.- 2.9.310. del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.206

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte